

**INFORME DE AVANCE Y EJECUCIÓN DE LA CUOTA N° 6
DEL MES DE JUNIO DE 2026**

CORRESPONDIENTE AL
CONTRATO 1.330.19.13- 3669
14 DE ENERO DEL 2026

**PROFESIONAL CONTRATISTA
ANDRÉS FELIPE PEÑA CRUZ
CC. 1.151.941.680 DE CALI**

SUPERVISORA DEL CONTRATO
AUDREY BAHAMON GOMEZ
C.C. 31.574.698

SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
VALLE DEL CAUCA

JUNIO 16 DE 2026



RDO. ABG

INTRODUCCIÓN: El siguiente informe ejecutivo tiene como propósito, presentar de manera detallada las actividades que se desarrollaron durante el mes de **JUNIO 2026**, lo anterior dando cumplimiento a las actividades asignadas por el supervisor del contrato, para esto se describen las actividades realizadas y se adjunta registro fotográfico, para la ejecución del contrato con un plan de trabajo organizado y relacionadas en el objeto del contrato.

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO CONTRIBUCIÓN A LA GESTIÓN INTEGRAL DEL CAMBIO CLIMÁTICO - VALLE EN RUTA A LA DESCARBONIZACIÓN Y RESILIENCIA

ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO

ACTIVIDAD 1. Brindar asistencia técnica a los procesos de planificación estratégica, evaluación y control de los indicadores del plan de desarrollo departamental y que den cumplimiento al proyecto objeto del contrato

- ✓ Brindé acompañamiento técnico a una mesa de trabajo convocada por el Departamento Administrativo de Planeación 1 junio 2026 – 11:00 am, en la cual se citó al nivel directivo y al equipo de planeación de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Este espacio tuvo como propósito revisar una serie de inconsistencias identificadas entre las actividades, entregables, unidades de medida, complementos y registros de los proyectos de inversión de la Secretaría en diferentes instrumentos y plataformas institucionales, entre ellas la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP, el sistema SAP de la Gobernación del Valle del Cauca, la plataforma EVAPLAN, el Plan de Acción Único Institucional – PAUI.

Revisión de inconsistencias entre plataformas

En la reunión, el Departamento Administrativo de Planeación expuso que se habían detectado diferencias en la redacción de actividades, errores ortográficos, falta de claridad en acciones formuladas y desajustes entre unidades de medida o sus complementos. Estas inconsistencias fueron consideradas relevantes porque podían afectar la alineación entre las plataformas de reporte y generar diferencias en la forma como se registraban los avances de los proyectos de inversión y las metas del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 "Liderazgo que transforma".

A partir de esta exposición, participé en el análisis técnico de las observaciones presentadas, revisando cuáles podían ser aceptadas, cuáles requerían debate y cuáles no debían corregirse directamente por los riesgos administrativos, presupuestales y jurídicos asociados. Este ejercicio fue importante porque no se trataba únicamente de ajustar redacciones, sino de proteger la coherencia entre los proyectos de inversión, las actividades registradas, los recursos comprometidos y los soportes de ejecución ya existentes.

Discusión sobre actividades con CDP y RPC

Uno de los puntos centrales de la jornada fue la directriz de no modificar actividades que ya contaran con CDP y RPC. Desde Planeación se reiteró que las actividades aprobadas y en ejecución no podían cambiarse, editarse o eliminarse en SAP, EVAPLAN, PAUI ni PIIP, debido a que estas modificaciones podían generar inconsistencias graves frente a los documentos que soportan la ejecución presupuestal y contractual.



Frente a esta situación, participé en el debate técnico con el equipo del Departamento Administrativo de Planeación, especialmente en relación con las alternativas posibles para corregir inconsistencias sin afectar la ejecución en curso. En este punto, junto con mi compañero Sebastián, contribuí a concertar que no todas las observaciones podían traducirse en modificaciones inmediatas dentro de las plataformas. Algunas debían mantenerse sin cambio, mientras que otras podían ser tratadas mediante mecanismos alternativos, como documentos internos de homologación o ajustes proyectados para nuevas actividades.

Concertación de alternativas de ajuste

Durante la jornada se precisó que, cuando una actividad ya tenía recursos comprometidos, la modificación no debía realizarse directamente en los aplicativos. En esos casos, la Subdirección de Inversión Pública – SIP y la Subdirección de Ordenamiento y Desarrollo Regional – SODR podrían proyectar un documento de homologación interno para aclarar y subsanar la inconsistencia sin afectar la ejecución presupuestal y contractual vigente.

También se analizó que, cuando existieran recursos disponibles o adiciones presupuestales, era posible crear nuevas actividades o corregir unidades de medida y complementos, siempre con acompañamiento de los enlaces de SIP y SODR. En ese sentido, sugerí que las modificaciones viables se concentraran en aquellas actividades que no tuvieran recursos comprometidos o que pudieran ser ajustadas en el marco de traslados internos o adiciones presupuestales, evitando ingresar directamente a SAP o PIIP a realizar cambios sin validación previa. En mi intervención, como parte del equipo profesional de planeación de la Secretaría de Ambiente, revisé las observaciones desde la perspectiva de los proyectos de inversión y del control de indicadores del Plan de Desarrollo. En algunos casos aprobé las observaciones formuladas por Planeación, cuando efectivamente existían inconsistencias en la redacción, unidad de medida o claridad conceptual de las actividades. En otros casos debatí la pertinencia de hacer cambios, especialmente cuando las actividades ya estaban asociadas a ejecución presupuestal, contractual o compromisos registrados.

También sugerí posibles rutas de corrección a la doctora Gisela y al equipo de Planeación Departamental, diferenciando entre ajustes que podían hacerse en la vigencia, ajustes que debían tratarse mediante homologación y ajustes que podían proyectarse para la vigencia 2027. Este análisis permitió avanzar hacia una solución más ordenada, evitando decisiones apresuradas que pudieran bloquear proyectos en SAP o generar inconsistencias adicionales.

Otro aspecto relevante de la jornada fue la discusión sobre la diferencia entre producto, actividad e indicador. Se precisó que el producto cuenta con su propio indicador definido en el catálogo, mientras que las actividades corresponden a los medios operativos para obtener dicho producto. Esta aclaración fue importante porque algunas inconsistencias surgían de medir la actividad como si fuera el producto, o de formular unidades de medida que no respondían directamente al verbo de la actividad. En ese sentido, participé en la revisión de criterios para mejorar la formulación futura de actividades, proponiendo que estas iniciaran con verbos fuertes en infinitivo, que tuvieran una unidad de medida coherente con la acción principal y que su redacción fuera clara, verificable y sin ambigüedades. También se reforzó la necesidad de mantener simetría entre SAP, PIIP, EVAPLAN y PAUI, de manera que la misma actividad no apareciera redactada de forma distinta en cada plataforma.



Como resultado del debate técnico, se logró concertar que no se debía ingresar a ningún sistema para modificar actividades sin una validación previa con los enlaces de SIP y SODR. También se concluyó que las actividades con CDP y RPC debían mantenerse sin cambios en las plataformas, y que las inconsistencias detectadas en esos casos debían abordarse mediante homologación interna. Para las actividades sin compromisos o con recursos disponibles, se identificó la posibilidad de crear nuevas actividades o ajustar unidades de medida, siempre que el proceso estuviera debidamente sustentado y acompañado por Planeación Departamental.

Con esta actividad brindé asistencia técnica a los procesos de planificación estratégica, evaluación y control de los indicadores del Plan de Desarrollo Departamental. Mi participación permitió analizar técnicamente las observaciones formuladas por Planeación, defender criterios de viabilidad operativa para la Secretaría, concertar alternativas de ajuste y contribuir a que los proyectos de inversión mantuvieran coherencia entre sus registros en PIIP, SAP, EVAPLAN, PAUI, Plan Indicativo y POAI. De esta forma, aporté al fortalecimiento del seguimiento institucional y a la prevención de riesgos administrativos, fiscales o disciplinarios derivados de inconsistencias en la información de los proyectos.

EVIDENCIA



Evidencia jornada de trabajo con el Departamento Administrativo de Planeación para concertación de acciones para armonizar datos en las plataformas PIIP, EVAPLAN, SAP y PAUI
– 1 junio 2026 – 11:00 am.



Evidencia jornada de trabajo con el Departamento Administrativo de Planeación para concertación de acciones para armonizar datos en las plataformas PIIP, EVAPLAN, SAP y PAUI – 1 junio 2026 – 11:00 am.

- ✓ Formuló una justificación técnica, jurídica y financiera para solicitar el traslado presupuestal entre actividades de un mismo proyecto, con el fin de armonizar y subsanar los errores encontrados a nivel de PIIP, PAUI y EVAPLAN. La justificación se articuló con otros documentos administrativos para elevar la solicitud al Departamento Administrativo de Planeación.

Ajuste No. 1 Fecha del Ajuste (05/06/2026)

El presente traslado presupuestal interno se solicita para el proyecto de inversión denominado “Fortalecimiento de la gobernanza y la educación ambiental para la restauración progresiva de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos del Valle del Cauca”, identificado con Código PI PI35-102458 y BPIN 2024003760094.

El proyecto se encuentra articulado al sector 35 – Ambiente y Desarrollo Sostenible, programa 33 – Valle, biodiversidad y resiliencia, subprograma 3300307 – Educación ambiental para la sostenibilidad, y a la meta de producto 3300307013208006: “Implementar una estrategia anualmente de gobernanza interinstitucional para la gestión integral del sector ambiente y educación ambiental en el departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno”.

El movimiento de recursos se realizará entre actividades pertenecientes al mismo proyecto, específicamente dentro del producto “Servicio de asistencia técnica para la implementación de las estrategias educativo-ambientales y de participación”, cuyo indicador corresponde a estrategias educativo ambientales y de participación implementadas y cuya meta de vigencia es 1 estrategia implementada.

Aspectos técnicos considerados para el traslado presupuestal

El proyecto atiende una necesidad asociada al fortalecimiento de la gobernanza ambiental y de la educación ambiental para la gestión integral del ambiente y del recurso hídrico en el departamento del Valle del Cauca. En este marco, se requiere promover mecanismos de articulación, coordinación, participación y diálogo entre actores institucionales, comunitarios, sociales, académicos y sectoriales, de manera que se generen



condiciones efectivas para la concertación, la toma de decisiones ambientales y la construcción de acuerdos territoriales.

Con base en lo anterior, se requiere efectuar un traslado presupuestal interno, contracreditando recursos de la actividad “Suministrar los medios logísticos y técnicos para los procesos de gobernanza y educación ambiental” y acreditándolos a la actividad “Organizar encuentros de gobernanza para la gestión integral del ambiente y el recurso hídrico”. Ambas actividades hacen parte del mismo producto denominado “Servicio de asistencia técnica para la implementación de las estrategias educativo-ambientales y de participación”, por lo cual el movimiento presupuestal no altera la cadena de valor del proyecto, sino que ajusta la distribución interna de recursos para responder de manera más adecuada a la necesidad operativa y técnica de la vigencia.

La actividad “Organizar encuentros de gobernanza para la gestión integral del ambiente y el recurso hídrico” requiere fortalecimiento presupuestal porque constituye el mecanismo operativo mediante el cual se materializa la estrategia de gobernanza interinstitucional prevista en la meta de producto. A través de estos encuentros se convocan actores estratégicos, se desarrollan escenarios de diálogo, se promueve la coordinación interinstitucional, se recogen aportes territoriales, se identifican problemáticas comunes y se generan acuerdos alrededor de la gestión integral del ambiente y del recurso hídrico.

En este sentido, se requiere garantizar las condiciones técnicas, metodológicas, logísticas y operativas necesarias para el desarrollo efectivo de los encuentros de gobernanza previstos para la vigencia 2026. Estos espacios requieren planeación operativa, convocatoria, desarrollo metodológico, adecuación de condiciones para la participación, materiales de trabajo, registro de asistentes, sistematización de aportes, consolidación de conclusiones y generación de soportes que permitan evidenciar la implementación de la estrategia anual de gobernanza interinstitucional.

La actividad “Suministrar los medios logísticos y técnicos para los procesos de gobernanza y educación ambiental”, de la cual se contracreditan los recursos, conserva su importancia dentro de la estructura del proyecto como actividad de soporte. Sin embargo, el ajuste presupuestal responde a la necesidad de priorizar la actividad que permite desarrollar directamente los espacios de gobernanza requeridos para la vigencia. Por tanto, el traslado no desconoce la pertinencia de los medios técnicos y logísticos, sino que reorganiza los recursos disponibles para que estos se orienten funcionalmente al desarrollo de los encuentros donde se concreta la participación, la articulación institucional y la gestión integral del ambiente y del recurso hídrico.

Desde el punto de vista técnico, el traslado contribuye al cumplimiento de la meta de producto 3300307013208006, toda vez que permite avanzar en la implementación de la estrategia anual de gobernanza interinstitucional mediante espacios concretos de encuentro, articulación y concertación. De esta manera, la actividad acreditada tiene una relación directa con la entrega del producto asociado a la asistencia técnica para la implementación de estrategias educativo-ambientales y de participación.

Aspectos legales considerados para el traslado presupuestal

La solicitud se sustenta en el artículo 2.2.6.4.4 del Decreto 2104 de 2023, el cual establece que se consideran ajustes a los proyectos de inversión pública aquellas modificaciones que no cambian el alcance de los proyectos viabilizados y registrados en el Banco Único de Proyectos de Inversión Pública. La misma disposición precisa que el alcance está compuesto por los objetivos general y específicos, los productos y la localización, y que los proyectos pueden ser susceptibles de ajustes con posterioridad a su registro y antes



de su cierre, gestionados a través de la PIIP conforme a los lineamientos del DNP y a las normas de la fuente de financiación aplicable.

En consecuencia, el traslado solicitado se enmarca como un ajuste presupuestal interno procedente, en tanto no modifica el alcance del proyecto, no cambia sus productos, no altera la localización ni afecta la meta de producto aprobada. Por el contrario, permite mejorar la asignación interna de recursos para garantizar el cumplimiento eficiente, oportuno y técnicamente pertinente de la estrategia anual de gobernanza interinstitucional para la gestión integral del sector ambiente y educación ambiental en el Valle del Cauca.

Aspectos financieros considerados para el traslado presupuestal

Desde el punto de vista financiero, el traslado corresponde a una modificación interna entre actividades del mismo proyecto de inversión, por valor de \$150.000.000, desde la actividad "Suministrar los medios logísticos y técnicos para los procesos de gobernanza y educación ambiental", Cod. Apropriación 123401-2320202008, hacia la actividad "Organizar encuentros de gobernanza para la gestión integral del ambiente y el recurso hídrico", Cod. Apropriación 123401-2320202008.

Este movimiento no incrementa ni disminuye la financiación total del proyecto, no incorpora una nueva fuente de financiación y no altera el valor global aprobado para la vigencia. Su efecto financiero consiste únicamente en redistribuir apropiación disponible entre actividades de un mismo producto, asegurando que los recursos se orienten hacia la necesidad operativa prioritaria para el cumplimiento de la estrategia anual de gobernanza interinstitucional.

El proyecto mantiene su viabilidad financiera, técnica y administrativa, dado que se conserva la relación entre recursos, productos, actividades e indicadores, y se garantiza que el gasto continúe orientado al cumplimiento de los bienes y servicios definidos en la formulación.



ACTIVIDAD 2. Coordinar el funcionamiento de las plataformas MGA web, EVAPLAN, SAP, SUIFTP, SPI, entre otras asignadas por la supervisión, con el propósito de asegurar la operatividad de los proyectos de la dependencia y el respectivo seguimiento a su implementación.

- ✓ Durante el mes de junio de 2026 realicé el reporte de seguimiento del proyecto de inversión identificado con BPIN 2024003760063, denominado "Conservación del recurso hídrico, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en cuencas hidrográficas en el departamento del Valle del Cauca", en la plataforma PIIP, correspondiente al periodo de reporte de mayo de 2026. Esta actividad se desarrolló en cumplimiento de la obligación contractual relacionada con la coordinación del funcionamiento de las plataformas MGA Web, EVAPLAN, SAP, SUIFTP, SPI, PIIP y demás herramientas asignadas por la supervisión, con el propósito de asegurar la operatividad de los proyectos de inversión de la dependencia y el respectivo seguimiento a su implementación.

Para el desarrollo de esta tarea ingresé a la plataforma PIIP y avancé en el diligenciamiento de los diferentes módulos requeridos para el reporte mensual del proyecto. En primer lugar, revisé la información general del reporte, la vigencia y el periodo correspondiente, verificando que el cargue se estuviera realizando para el mes de mayo de 2026. Posteriormente, procedí a registrar y contrastar la información asociada al componente financiero y de cantidades, teniendo en cuenta los valores disponibles en la fuente presupuestal y financiera del proyecto. En este proceso se reportó una apropiación vigente de \$12.784.420.100, compromisos acumulados por \$1.117.200.000, obligaciones acumuladas por \$924.000.000 y pagos acumulados por \$740.800.000, de acuerdo con la información disponible para el periodo objeto de seguimiento.

Asimismo, revisé el comportamiento del flujo de caja y la ejecución acumulada por periodo, identificando los valores registrados para los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo de 2026. Este análisis permitió verificar la consistencia de la información mensual reportada en compromisos, obligaciones y pagos, así como el comportamiento acumulado del proyecto durante la vigencia. A partir de esta revisión, diligencié los campos correspondientes en la plataforma, procurando que la información presupuestal quedara registrada de manera coherente con los valores de la fuente y con los avances que reflejaba la ejecución del proyecto.

También avancé en la revisión del componente de cantidades, asociado al producto principal del proyecto, relacionado con el servicio de restauración de ecosistemas. En este módulo verifiqué las actividades cargadas en la cadena de valor, entre ellas las relacionadas con adquisición de predios en áreas de importancia estratégica, acompañamiento profesional, formulación de planes de manejo ambiental, implementación de herramientas de manejo del paisaje, mantenimiento de áreas restauradas, recuperación de áreas concertadas con comunidades y demás actividades vinculadas al cumplimiento del objetivo del proyecto. Esta revisión permitió constatar los valores acumulados y ejecutados reportados para el periodo, así como la correspondencia entre la información financiera y física registrada en la plataforma.

De igual manera, desarrollé la revisión del módulo de regionalización, en el cual se identificó una inconsistencia entre los valores de la fuente y el acumulado regionalizado para el componente de compromisos. En particular, se evidenció que el acumulado de compromisos registrado en la fuente para mayo de 2026 correspondía a \$1.117.200.000, mientras que el acumulado regionalizado continuaba reflejando \$1.135.200.000, generando una diferencia de \$18.000.000. Ante esta situación, dejé consignada la observación correspondiente en la plataforma, explicando que el sistema presentaba un

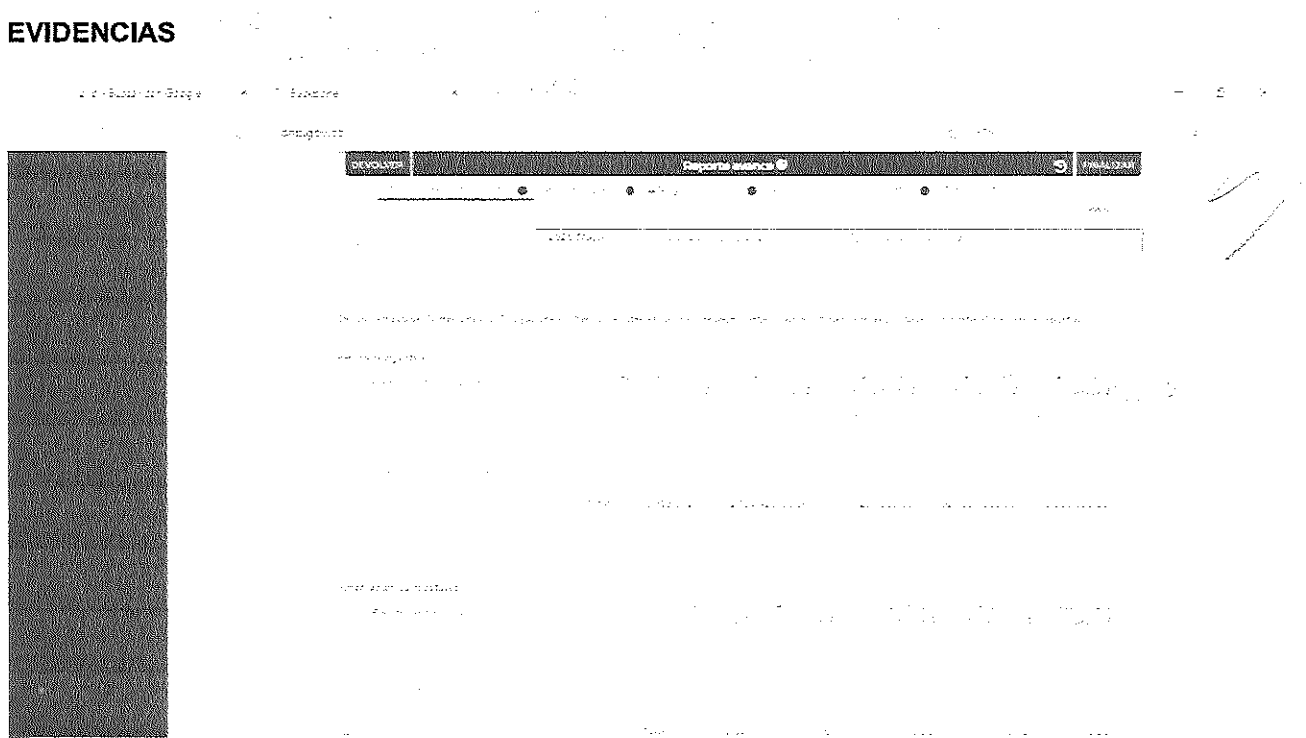


arrastre del cierre de abril y que dicha diferencia debía ser revisada para garantizar la coherencia del reporte. Esta observación fue importante para dejar trazabilidad técnica de la inconsistencia y evitar que el reporte se interpretara como un error de diligenciamiento sin soporte.

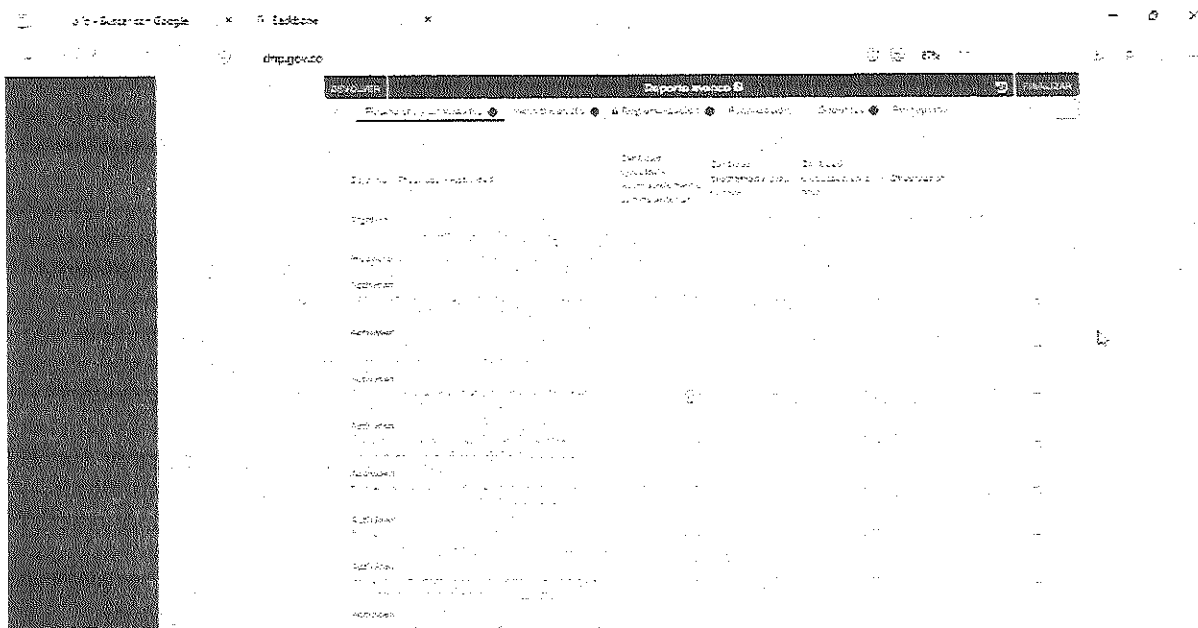
Adicionalmente, revisé los módulos de focalización, soportes y fin de reporte, verificando el estado de completitud de los apartados requeridos por la plataforma. En el cierre del proceso, la plataforma reflejó avances en las secciones de actividades, presupuestal, flujo de caja, avance financiero, avance de meta producto, focalización de políticas, documentos del paso actual y observación del mes. Con ello, dejé estructurado el reporte mensual del proyecto en la PIIP y avancé en la preparación de la información requerida para su validación, asegurando que el seguimiento quedara soportado con datos verificables y con las observaciones necesarias frente a las inconsistencias detectadas.

Esta actividad contribuyó al seguimiento operativo y financiero del proyecto de inversión, permitió mantener actualizada la información institucional en la plataforma PIIP y apoyó la gestión de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el control de los avances de sus proyectos. Además, fortaleció la trazabilidad del reporte mensual, al dejar evidencia de los valores registrados, los módulos diligenciados y las alertas identificadas durante el proceso de revisión.

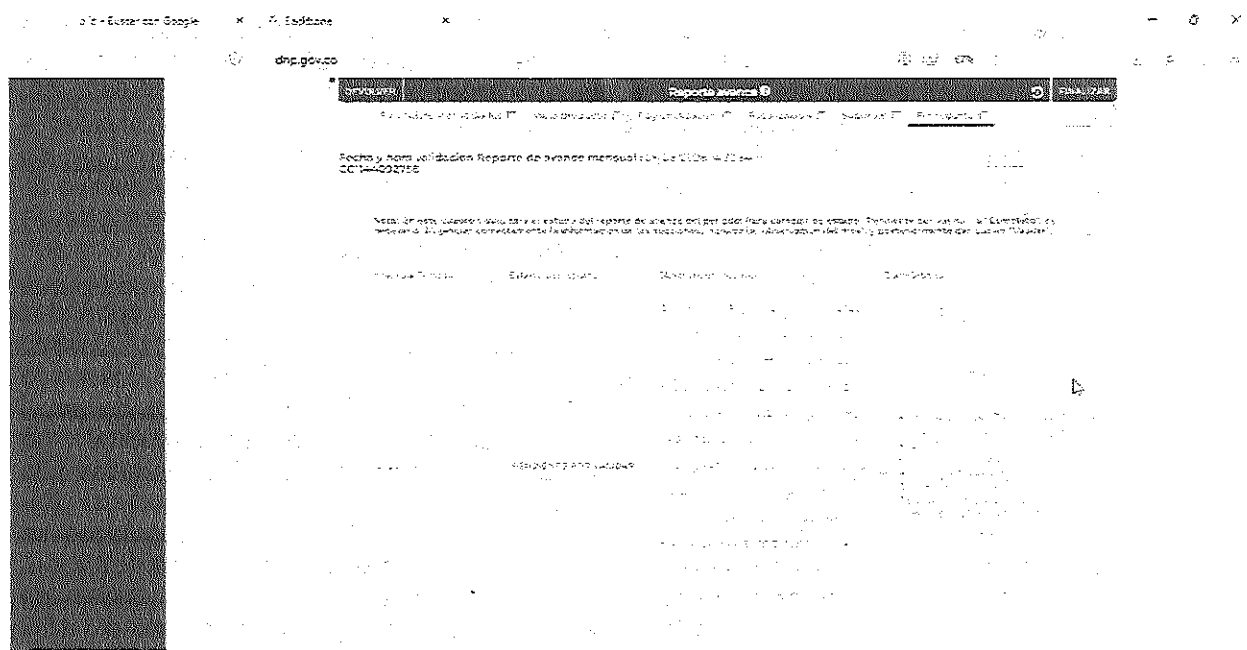
EVIDENCIAS



Evidencia soporte seguimiento en plataforma PIIP proyecto BPIN 2024003760063
"Conservación del recurso hídrico, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en cuencas hidrográficas en el departamento del Valle del Cauca"



Evidencia soporte seguimiento en plataforma PIIP proyecto BPIN 2024003760063
"Conservación del recurso hídrico, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en cuencas hidrográficas en el departamento del Valle del Cauca"



Evidencia soporte seguimiento en plataforma PIIP proyecto BPIN 2024003760063
"Conservación del recurso hídrico, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en cuencas hidrográficas en el departamento del Valle del Cauca"

- ✓ Durante el mes de junio de 2026 realicé el reporte de seguimiento en la plataforma PIIP del proyecto de inversión identificado con BPIN 2024003760094, denominado "Fortalecimiento de la gobernanza y la educación ambiental para la restauración"



progresiva de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos Valle del Cauca". Esta actividad la desarrollé en cumplimiento de la obligación contractual relacionada con la coordinación del funcionamiento de las plataformas MGA Web, EVAPLAN, SAP, SUIFP, SPI, PIIP y demás herramientas asignadas por la supervisión, con el propósito de asegurar la operatividad de los proyectos de inversión de la dependencia y el seguimiento a su implementación.

Para el desarrollo de esta tarea ingresé a la plataforma PIIP y realicé la revisión, actualización y validación del reporte de avance correspondiente al periodo 2026/mayo, comprendido entre el 11 de mayo y el 5 de junio de 2026. En la tabla de resumen quedó soportado que el periodo se encontraba abierto y habilitado para reporte, con una ejecución acumulada de \$12.481.138.462. A partir de esta información avancé en el diligenciamiento de los diferentes módulos exigidos por la plataforma, verificando que cada sección quedara completa y que la información registrada fuera consistente con los valores financieros, presupuestales, físicos y de regionalización del proyecto. En el módulo financiero y de cantidades registré y verifiqué la información de recursos vigentes del proyecto. En los pantallazos quedó evidenciado que la fuente de financiación correspondió a inversión del Departamento del Valle del Cauca con recursos propios, con una apropiación inicial y vigente de \$13.870.517.949. También se soportó el avance financiero acumulado con compromisos por \$12.481.138.462, obligaciones por \$12.481.138.462 y pagos acumulados por \$6.132.682.052. Esta revisión permitió dejar consolidada la información financiera con corte al periodo reportado y garantizar que los datos de compromisos, obligaciones y pagos se encontraran debidamente registrados en la PIIP.

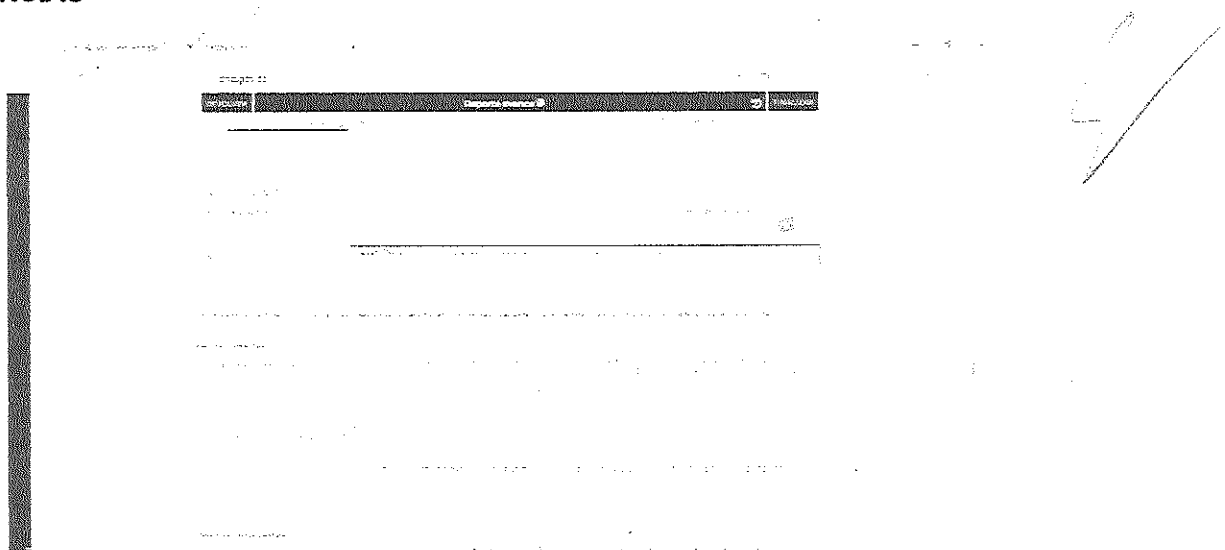
Posteriormente revisé el componente de avance de actividades, presupuestal y flujo de caja. En esta sección quedó soportado que para la vigencia 2026/mayo el reporte se encontraba en estado abierto, con recursos vigentes de fuente por \$13.870.517.949, obligaciones vigentes de fuente por \$12.481.138.462 y sin obligaciones asociadas a reservas presupuestales. En el componente presupuestal revisé el avance de los productos y actividades asociados a los objetivos del proyecto. Para el Objetivo 1, relacionado con fortalecer la gobernanza en el departamento del Valle del Cauca a través de la gestión integral del recurso hídrico, el ambiente y la educación ambiental, verifiqué el Producto 1.1, correspondiente al servicio de asistencia técnica para la implementación de estrategias educativo-ambientales y de participación. Allí quedaron soportadas actividades como la organización de encuentros de gobernanza, el acompañamiento integral profesional, técnico y asistencial, y el suministro de medios logísticos y técnicos para los procesos de gobernanza y educación ambiental. De igual manera, revisé el Objetivo 2, orientado a implementar estrategias de educación ambiental informal y no formal para despertar la conciencia ambiental, el conocimiento de la biodiversidad y la gestión integral del ambiente. En este objetivo quedó soportado el Producto 2.1, correspondiente al servicio de educación informal ambiental. En los pantallazos se evidenció el registro de actividades como el desarrollo de encuentros de participación, capacitación y apropiación del conocimiento, la implementación de acciones de educación ambiental informal y no formal en el departamento, y el acompañamiento a los procesos de capacitación y apropiación del conocimiento. También revisé el módulo de cantidades, donde quedó evidencia del avance físico reportado para actividades del producto, incluyendo cantidades acumuladas, cantidades programadas para el mes y cantidades ejecutadas durante el periodo.

Adicionalmente, diligencé y revisé el módulo de regionalización del proyecto. En los soportes se evidenció la regionalización en el departamento del Valle del Cauca, tanto para los recursos como para las metas asociadas a los productos del proyecto. Para el



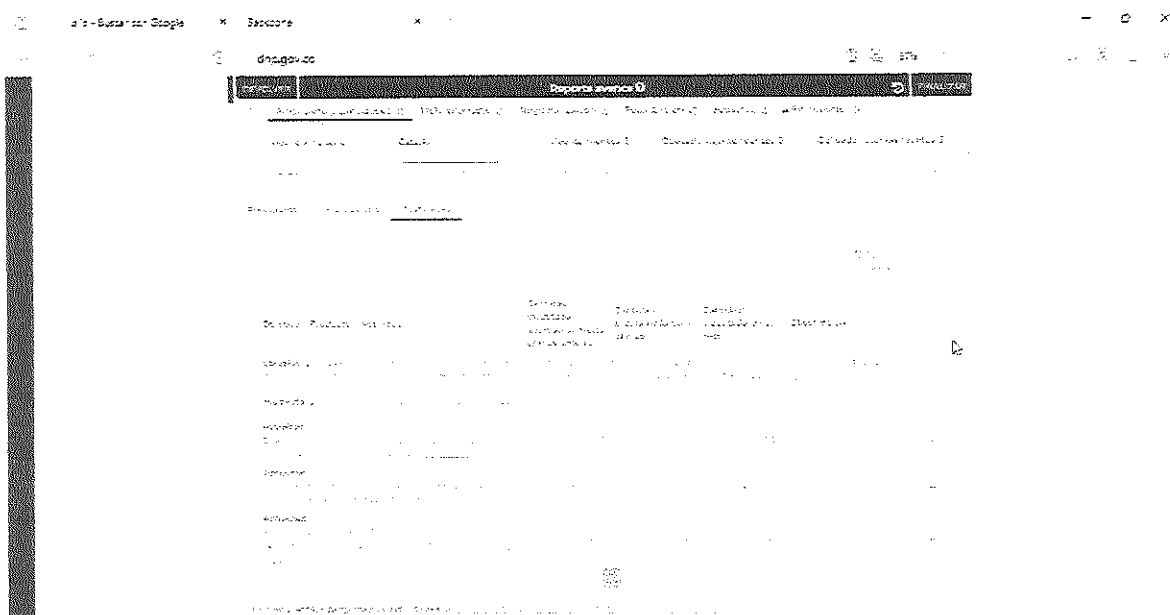
Producto 1.1 se dejó evidencia del avance regionalizado de recursos y metas en el periodo de mayo de 2026, con compromisos, obligaciones y pagos asociados a las actividades de asistencia técnica para la implementación de estrategias educativas ambientales y de participación. Para el Producto 2.1 también quedó soportado el avance regionalizado del servicio de educación informal ambiental, registrando los valores correspondientes a compromisos, obligaciones y pagos del mes, así como la localización departamental del avance reportado. Finalmente, verifiqué que las secciones de financiero y cantidades, meta producto, regionalización, focalización, soportes y fin de reporte quedaran marcadas como completas dentro de la plataforma. Como evidencia del cierre del proceso, en los pantallazos quedó registrada la validación exitosa del reporte, mediante la cual la PIIP confirmó que el proceso continuaba activo y con acceso desde "Mis procesos", hasta que se finalizara el seguimiento del proyecto desde la sección correspondiente. Esta validación permitió dejar constancia de que el reporte fue diligenciado, revisado y validado correctamente, asegurando la trazabilidad del seguimiento mensual del proyecto de inversión. Con esta actividad contribuí a mantener actualizada la información oficial del proyecto en la plataforma PIIP, fortaleciendo el seguimiento institucional de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Además, apoyé la operatividad de los proyectos de la dependencia mediante el registro de información financiera, presupuestal, física y territorial, lo cual permitió contar con datos organizados, verificables y útiles para el control de la ejecución del proyecto durante la vigencia 2026.

EVIDENCIAS

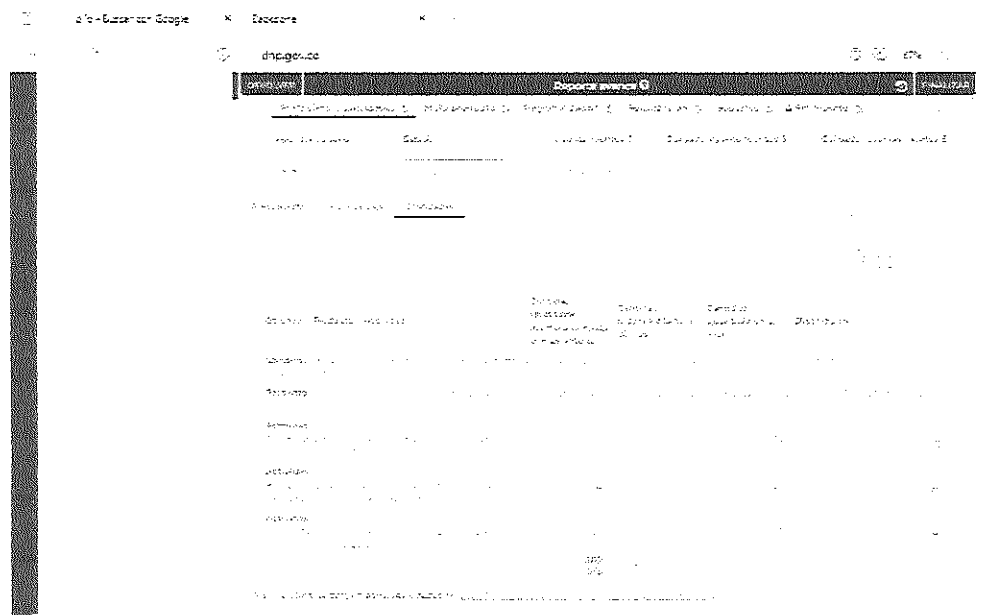


Evidencia soporte seguimiento en plataforma PIIP proyecto BPIN 2024003760094
"Fortalecimiento de la gobernanza y la educación ambiental para la restauración progresiva de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos Valle del Cauca".



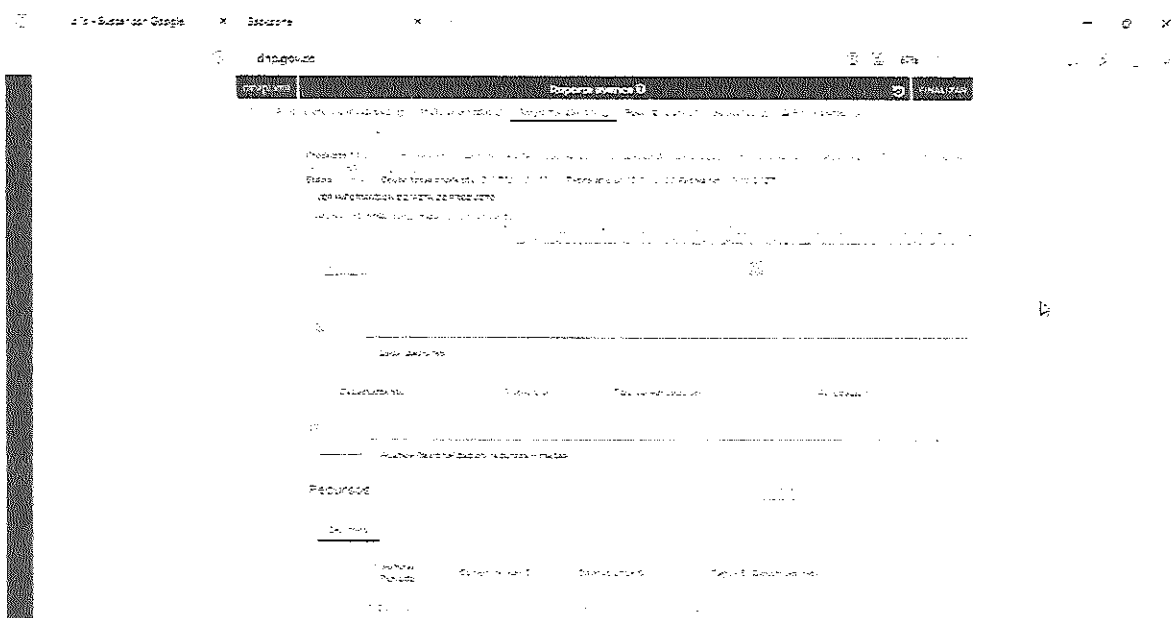


Evidencia soporte seguimiento en plataforma PIIP proyecto BPIN 2024003760094
"Fortalecimiento de la gobernanza y la educación ambiental para la restauración progresiva de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos Valle del Cauca".

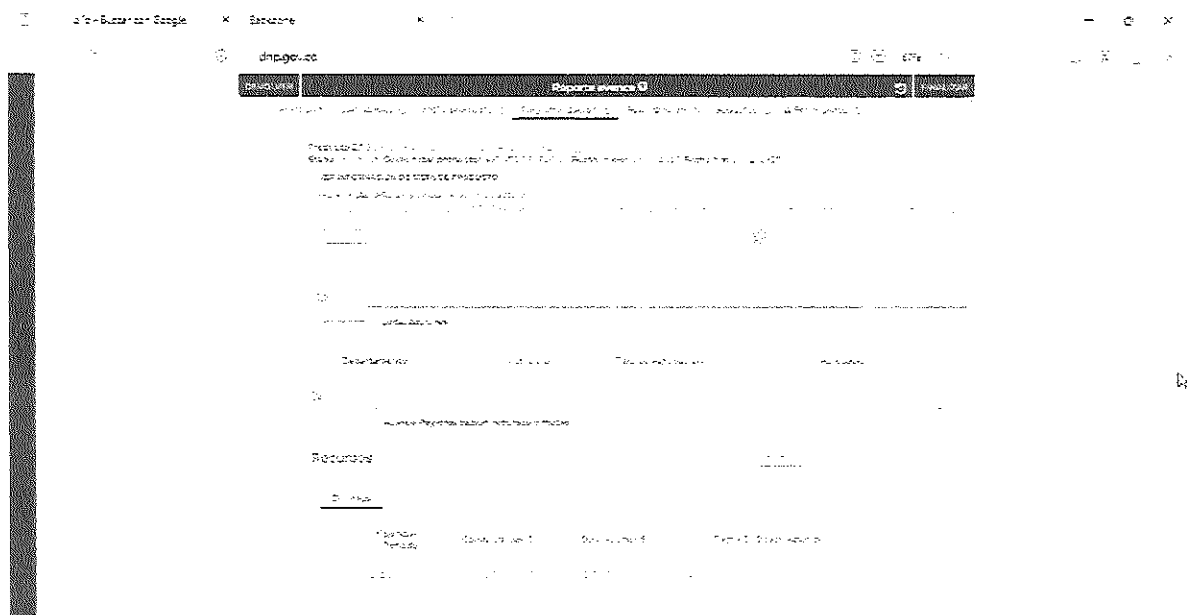


Evidencia soporte seguimiento en plataforma PIIP proyecto BPIN 2024003760094
"Fortalecimiento de la gobernanza y la educación ambiental para la restauración progresiva de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos Valle del Cauca".





Evidencia soporte seguimiento en plataforma PIIP proyecto BPIN 2024003760094
“Fortalecimiento de la gobernanza y la educación ambiental para la restauración progresiva de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos Valle del Cauca”.



Evidencia soporte seguimiento en plataforma PIIP proyecto BPIN 2024003760094
“Fortalecimiento de la gobernanza y la educación ambiental para la restauración progresiva de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos Valle del Cauca”.



Reporte avance ejecución

Proceso: EJ-SP-CD-CD-003 Tipo: Reporte avance ejecución Estado: Activo Fecha Inicio: 22-01-2022 Fecha Fin: 22-01-2022
ID: 995000 BPIN: 2024003760094 Periodo(s) abierto(s): 2022 Mayor: 2022/2026 - 02-04/2026

Nombre del proyecto: FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA RESTAURACIÓN PROGRESIVA DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS VALLE

Valor total: \$20.540.000.000 Apto: \$13.470.077.048.000 Vigencia: Futura

Información Costo total del proyecto

Financiero y cantidad

Finalizar reporte del periodo

Fecha y hora validación Reporte: 02/04/2022 15:56

Nota: La siguiente información visualiza el estado del reporte de avance del periodo. Para cambiar de estado "Pendiente por usuario" a "Completado", es necesario diligenciar correctamente la información de las secciones, incluida la "Información del mes", y posteriormente dar clic en "Validar".

Periodo	Estado del reporte	Completación del mes	Completado
2022	Pendiente por usuario		

Evidencia soporte seguimiento en plataforma PIIP proyecto BPIN 2024003760094
"Fortalecimiento de la gobernanza y la educación ambiental para la restauración progresiva de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos Valle del Cauca".



ACTIVIDAD 3. Cumplir las orientaciones impartidas por el supervisor con el objetivo de alcanzar las metas establecidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión

- ✓ En cumplimiento de las orientaciones impartidas por el supervisor, el 2 junio 2026 4:00 pm. apoyé la revisión, ajuste y reformulación de una matriz de actividades contractuales correspondientes a diferentes prestadores de servicios de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Este ejercicio lo realicé de manera articulada con el doctor Johnny Rolando Vergel, Subdirector Técnico Jurídico de la Secretaría, y con la doctora Daniela Rojas, profesional de apoyo jurídico de la dependencia. Mi participación se orientó desde el componente de planeación, con el fin de verificar que las obligaciones propuestas para cada contratista guardaran coherencia con el contenido técnico, alcance y naturaleza de los proyectos de inversión mediante los cuales se proyectaba su contratación.

En la matriz se revisaron actividades contractuales asociadas a varios proyectos de inversión de la Secretaría, entre ellos el proyecto de conservación del recurso hídrico, biodiversidad y servicios ecosistémicos; el proyecto de contribución a la gestión integral del cambio climático; el proyecto de fortalecimiento de emprendimientos y organizaciones de economía verde; el proyecto de fortalecimiento de la gobernanza y la educación ambiental para la restauración progresiva de la biodiversidad; y el proyecto de implementación de la política pública de protección animal. A partir de esta revisión, se buscó que las actividades de cada prestador no quedaran formuladas de manera genérica, sino conectadas con el objeto, alcance operativo y necesidades reales de cada proyecto.

Principales ajustes realizados

Uno de los principales ajustes consistió en reformular varias obligaciones para que indicaran expresamente que las actividades se desarrollarían en el marco del proyecto objeto del contrato. Esta precisión fue importante porque permitió diferenciar las funciones generales de apoyo a la dependencia de aquellas actividades que debían financiarse y justificarse con cargo a un proyecto de inversión específico. De esta manera, se fortaleció la trazabilidad entre el contrato de prestación de servicios, el proyecto de inversión y las metas institucionales asociadas.

También se ajustaron obligaciones relacionadas con el apoyo a los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales, procurando que la redacción fuera más clara frente al acompañamiento jurídico, la estructuración documental, la revisión de informes de ejecución, la verificación de soportes, la gestión de documentos y la publicidad de procesos en plataformas como SECOP II. Este ajuste permitió ordenar mejor las actividades de los perfiles jurídicos y administrativos, evitando formulaciones ambiguas o desconectadas de las necesidades operativas de la Secretaría.

Dentro de las observaciones de la matriz se dejó identificada la necesidad de incorporar en los contratos una obligación transversal relacionada con atender las recomendaciones que requiera la entidad en virtud del cumplimiento del objeto contractual. Este ajuste buscó fortalecer la capacidad de la supervisión para impartir orientaciones específicas durante la ejecución, sin desbordar el objeto contractual, pero garantizando que los prestadores pudieran atender instrucciones razonables, técnicas, jurídicas o administrativas asociadas al cumplimiento de sus obligaciones.

De igual manera, se revisó la obligación asociada al Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. En este punto se propuso ajustar la redacción para que no se limitara únicamente a la asistencia a capacitaciones, mesas de trabajo o jornadas formativas, sino que reflejara de manera más precisa el cumplimiento de las orientaciones impartidas



por el supervisor y el apoyo a la implementación práctica de los lineamientos institucionales en la dependencia. Este ajuste fue relevante para que la obligación respondiera mejor al sentido de la actividad contractual y a las metas de gestión institucional.

Ajustes por tipo de perfil y necesidad contractual

En los perfiles jurídicos se revisaron y fortalecieron obligaciones relacionadas con la atención de PQR, acciones constitucionales, tutelas, actos administrativos, representación judicial y extrajudicial, revisión contractual, acompañamiento en procesos de contratación y gestión de plataformas de control. En algunos casos, se recomendó precisar la redacción de la actividad de representación judicial, incluyendo ajustes de forma e identificación adecuada del responsable, para evitar ambigüedades en la obligación.

En los perfiles administrativos y de apoyo documental se ajustaron actividades relacionadas con la recepción, radicación, trámite, organización y archivo de correspondencia; organización de expedientes contractuales; entrega de cuentas de cobro; sistematización de información física a archivos digitales; y apoyo a la trazabilidad documental de la Subdirección Técnica Jurídica. Estos ajustes permitieron que las obligaciones quedaran más acordes con los procesos internos de gestión documental y con las necesidades de soporte administrativo de los proyectos.

Durante el ejercicio también se revisó que las actividades no fueran copiadas de manera mecánica entre contratos, sino que respondieran a la necesidad específica de cada proyecto y al perfil del prestador. Por ejemplo, algunas obligaciones se orientaron al manejo de SIA Observa, otras a SECOP II, otras a cierre administrativo de contratos, otras a análisis del sector y riesgos, y otras a acompañamiento jurídico en actos administrativos o representación judicial. Esta diferenciación permitió mejorar la coherencia entre honorarios, perfil requerido, proyecto financiador y actividades a ejecutar.

Con este trabajo contribuí al cumplimiento de las orientaciones impartidas por la supervisión y al fortalecimiento de la gestión institucional en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Mi apoyo permitió articular el criterio técnico de planeación con el criterio jurídico de la Subdirección Técnica Jurídica, de manera que las actividades contractuales quedaran mejor estructuradas, fueran más verificables y estuvieran alineadas con la naturaleza de los proyectos de inversión de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

EVIDENCIA

Carlos Andrés Pava Mejía	Conservación del recurso hídrico, biodiversidad y servicios ecosistémicos	Asistencia jurídica normativa, apoyo en contratación y representación judicial	Se estructuraron actividades jurídicas asociadas al proyecto, incluyendo asesoría normativa, apoyo en modalidades de contratación, MIPG y representación judicial ligada al proyecto de inversión.
Diana Marcela Rodríguez Osorio	Conservación del recurso hídrico, biodiversidad y servicios ecosistémicos	Apoyo legal en estudio de títulos y compra de predios estratégicos	Se ajustó la actividad para vincular el apoyo jurídico con procesos de adquisición predial, PQRS, actos administrativos, representación judicial y directrices MIPG.
Héctor Julio Guerra Garzón	Conservación del recurso hídrico, biodiversidad y servicios ecosistémicos	Cargue y rendición contractual en SIA Observa y apoyo precontractual	Se estructuró el rol alrededor de plataforma SIA Observa, acompañamiento contractual, asistencia



actividades, la coherencia con los proyectos de inversión, la definición de entregables verificables y el seguimiento posterior a la ejecución.

También indiqué que la formulación de estos documentos debía contribuir a fortalecer la eficiencia administrativa, la planeación institucional, la gestión con valores para resultados y el control de la ejecución pública. Por ello, recomendé que cada propuesta técnica se estructurara con claridad en cuanto al alcance, justificación de la necesidad, metodología, actividades, subactividades, presupuesto, cronograma, beneficiarios, productos y soportes esperados.

La mayor parte de la asesoría se concentró en las propuestas que se formularían para la ejecución contractual del proyecto "Contribución a la Gestión Integral del Cambio Climático – Valle en ruta a la descarbonización y resiliencia Valle del Cauca". En este punto orienté al equipo sobre la necesidad de que las propuestas técnicas guardaran relación directa con el objeto, las actividades y los productos definidos en el proyecto de inversión, evitando formular documentos con lenguaje de proyectos nuevos o con componentes que no estuvieran claramente conectados con la cadena de valor. Expliqué que, al tratarse de un proyecto de inversión ya formulado, viabilizado y registrado, las propuestas contractuales debían centrarse en explicar cómo se ejecutaría cada actividad, cuáles serían las acciones específicas, qué territorios o comunidades serían priorizados, qué insumos o servicios se requerirían, qué resultados se obtendrían y cómo se verificaría el cumplimiento. Esto permitió orientar al equipo para que las propuestas fueran más operativas, concretas y útiles para la etapa precontractual.

Durante la reunión entregué líneas de trabajo para mejorar la calidad de las propuestas técnicas. Recomendé que cada documento iniciara con una contextualización breve de la actividad contractual, evitando extenderse en diagnósticos generales que ya se encuentran desarrollados en los documentos del proyecto de inversión. También sugerí que la justificación se enfocara en explicar por qué era necesario contratar la actividad, qué necesidad específica atendía, cómo se articulaba con el proyecto y qué beneficios concretos generaría para la población o territorio priorizado.

De igual manera, orienté sobre la importancia de definir con precisión la localización de las intervenciones, la población beneficiaria, las comunidades participantes, los criterios de priorización, los productos esperados y los soportes que permitirían verificar la ejecución. Señalé que una propuesta técnica contractual debía permitir identificar claramente qué se iba a hacer, dónde, con quiénes, con qué recursos, en qué tiempos y bajo qué mecanismos de seguimiento. Además de la revisión de propuestas técnicas, brindé orientaciones sobre las posibles actividades que deberían formularse para contratistas de prestación de servicios vinculados a los proyectos de inversión a cargo de la Subsecretaría de Desarrollo Sostenible. En este punto recomendé que las obligaciones contractuales no se redactaran de manera genérica, sino que respondieran al alcance específico de cada proyecto, a las necesidades del equipo técnico y a los productos que debían ser soportados durante la vigencia. También señalé que las actividades de los contratistas debían guardar coherencia con el proyecto financiador, con las metas institucionales, con los productos de la cadena de valor y con los requerimientos de seguimiento técnico, administrativo y financiero. Esta recomendación buscó evitar inconsistencias entre el objeto contractual, las obligaciones, los perfiles requeridos y los resultados esperados.

Mi participación en este espacio permitió articular el enfoque de planeación con las necesidades técnicas de la Subsecretaría de Desarrollo Sostenible. Desde mi rol, insistí



en que la formulación contractual debía partir de los proyectos de inversión y no construirse de manera aislada. Por ello, recomendé revisar permanentemente la correspondencia entre las actividades MGA, los productos, las metas, el presupuesto disponible y las acciones concretas que se pretendían contratar.

Asimismo, indiqué que una adecuada formulación de propuestas técnicas facilita la labor de supervisión, mejora la trazabilidad documental, reduce riesgos en la etapa contractual y permite que los equipos técnicos cuenten con instrumentos más claros para orientar la ejecución de los recursos públicos.



Evidencia jornada de trabajo realizado con la subsecretaría de desarrollo sostenible para la alineación de propuestas técnicas y actividades contractuales en coherencia con MIPG y en el marco del proyecto de inversión – 3 junio 2026 11:00 am.



Evidencia jornada de trabajo realizado con la subsecretaría de desarrollo sostenible para la alineación de propuestas técnicas y actividades contractuales en coherencia con MIPG y en el marco del proyecto de inversión – 3 junio 2026 11:00 am.



ACTIVIDAD 4. Formular las acciones de adaptación y mitigación al cambio climático en función de la implementación del PIGCCT y según como se orienta en el proyecto objeto del contrato.

- ✓ Durante el mes de junio de 2026 revisé y evalué la propuesta técnica denominada "Bosques urbanos como estrategia de mitigación de islas de calor en 2 municipios priorizados del Valle del Cauca", formulada en el marco del proyecto "Contribución a la Gestión Integral del Cambio Climático – Valle en ruta a la descarbonización y resiliencia Valle del Cauca". Esta revisión la realicé en cumplimiento de la actividad contractual relacionada con formular acciones de adaptación y mitigación al cambio climático en función de la implementación del PIGCCT y de acuerdo con las orientaciones del proyecto objeto del contrato.

Alcance de la actividad evaluada

La propuesta técnica revisada estaba asociada a la actividad de suministrar insumos concertadamente con las comunidades, con el fin de reverdecer espacios de interés público tales como ecoaldeas, bosques urbanos y ecobarrios. En ese sentido, mi análisis se orientó a verificar si el documento presentado permitía soportar técnica, operativa y presupuestalmente la posible ejecución contractual de pilotos de adaptación y mitigación al cambio climático, especialmente mediante acciones de reverdecimiento urbano, infraestructura verde, bosques urbanos y reducción de islas de calor en municipios priorizados del departamento.

Identificación de fortalezas conceptuales

Durante la revisión identifiqué que el documento tenía elementos conceptuales pertinentes, especialmente en lo relacionado con islas de calor, bosques urbanos, beneficios ambientales de la cobertura vegetal, regulación climática, servicios ecosistémicos, salud pública, participación comunitaria y adaptación urbana al cambio climático. Estos elementos resultaban importantes porque permitían reconocer la relación entre el reverdecimiento de espacios públicos y comunitarios con la mitigación de impactos climáticos en entornos urbanos.

Observación sobre el enfoque de la propuesta

No obstante, también evidencié que la propuesta requería ajustes importantes de enfoque, porque estaba formulada con un lenguaje más cercano a un proyecto de inversión nuevo y no como una propuesta técnica para ejecutar contractualmente una actividad ya definida dentro de un proyecto de inversión existente. Por esta razón, formulé una observación general orientada a precisar que el proyecto de inversión que origina la contratación ya cuenta con una identificación del problema, análisis de causas y efectos, árbol de problemas, árbol de objetivos, localización general, población afectada, magnitud del problema y justificación de la intervención.

Necesidad de aterrizar la ejecución contractual

En consecuencia, recomendé que la propuesta no duplicara componentes propios de la formulación de un proyecto de inversión, sino que aterrizara técnicamente la forma en que se ejecutaría la actividad contractual. Para ello, señalé la necesidad de indicar con claridad qué solución concreta se proponía, en qué municipios se implementaría, en qué espacios específicos se realizaría la intervención, cuáles comunidades o beneficiarios



participarían, qué insumos se suministrarían, qué subactividades se ejecutarían, cuáles serían las cantidades, unidades de medida, costos unitarios y valores totales, y qué entregables verificables se obtendrían.

Revisión de la introducción

También revisé la introducción del documento y observé que se encontraba descontextualizada frente al propósito de una propuesta técnica contractual. Aunque el tema de las islas de calor era pertinente para justificar acciones de reverdecimiento urbano, el texto se concentraba principalmente en un marco general y global sobre cambio climático, urbanización y aumento de temperatura, sin conectar suficientemente esa problemática con la necesidad específica del Valle del Cauca, con el proyecto de inversión de la Secretaría, ni con la solución operativa que se pretendía contratar.

Recomendaciones frente a la introducción

Por lo anterior, recomendé reformular la introducción para que presentara de manera más concreta el contexto de la actividad contractual, la necesidad de implementar acciones de reverdecimiento urbano o comunitario, la relación con la gestión integral del cambio climático, los espacios públicos o comunitarios a intervenir y los principales resultados esperados. Esta recomendación buscó que el documento iniciara con una explicación clara de la necesidad contractual y no únicamente con una exposición teórica sobre las islas de calor.

Evaluación de antecedentes y pertinencia territorial

De igual manera, evalué el capítulo de antecedentes y encontré que contenía referencias útiles sobre infraestructura verde, áreas verdes urbanas, bosques urbanos e islas de calor, pero sin un hilo conductor territorial claro. En este punto recomendé reorganizar los antecedentes en tres niveles: internacionales, nacionales y regionales o departamentales. Consideré especialmente importante fortalecer los antecedentes del Valle del Cauca o de municipios similares a los que serían intervenidos, ya que una propuesta técnica contractual debe demostrar pertinencia territorial y relación directa con la solución que se pretende ejecutar.

Ajustes a capítulos no pertinentes

Otro aspecto relevante de la evaluación fue la recomendación de eliminar o modificar capítulos que no correspondían a la naturaleza de una propuesta técnica contractual, tales como descripción del problema, árbol de objetivos, definición de objetivos y análisis de participantes. Estos elementos son propios de la formulación de un proyecto de inversión y no resultaban necesarios en un documento cuyo propósito debía ser explicar cómo se ejecutaría una actividad ya formulada y financiada. En su lugar, recomendé fortalecer capítulos más operativos, como justificación de la necesidad, localización y beneficiarios, alcance técnico, metodología de ejecución, presupuesto detallado, cronograma y entregables.

Revisión de localización y beneficiarios

En cuanto a la localización, observé que la propuesta debía precisar con mayor claridad los municipios, espacios específicos de intervención, comunidades beneficiarias, criterios de selección de los sitios, área aproximada y tipo de intervención en cada lugar. Esta



observación fue fundamental porque la viabilidad técnica de los pilotos de adaptación y mitigación depende de que exista una relación clara entre los insumos solicitados, las condiciones del territorio, los beneficiarios y los resultados esperados.

Revisión metodológica y presupuestal

Finalmente, revisé la estructura metodológica y presupuestal del documento. Frente a ello, recomendé cambiar el capítulo de identificación de alternativas de solución por un desarrollo metodológico de la propuesta técnica, organizado como un paso a paso operativo. Propuse que se desagregaran subactividades como concertación comunitaria, diagnóstico rápido del espacio, suministro de insumos vegetales, adecuación del área, siembra o establecimiento vegetal, acompañamiento técnico y entrega de soportes.

Fortalecimiento del presupuesto y entregables

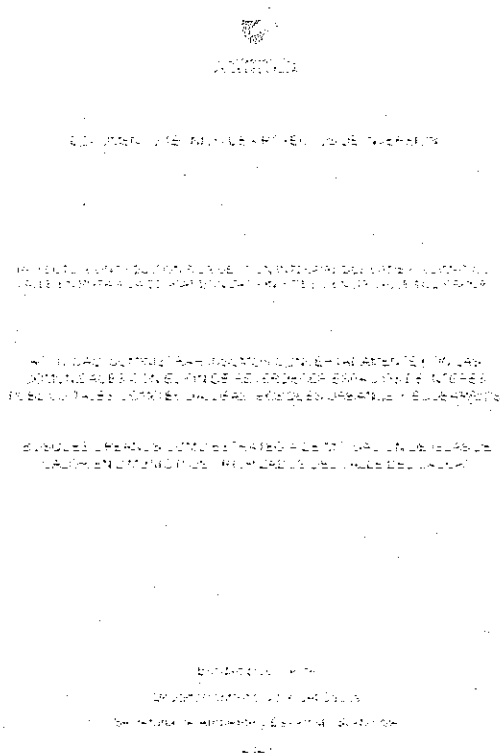
También recomendé que el presupuesto dejara de denominarse “presupuesto del proyecto” y se presentara como presupuesto de la propuesta técnica o de la actividad contractual, con descripción, unidad de medida, cantidad, valor unitario, valor total y relación con los entregables esperados. Esta recomendación buscó que el documento permitiera identificar claramente qué se iba a comprar, qué se iba a suministrar, qué se iba a ejecutar, dónde se ejecutaría y cómo cada costo se relacionaría con los resultados propuestos.

Aporte al cumplimiento contractual

Con esta revisión contribuí a mejorar la calidad técnica de la propuesta, a orientar su ajuste hacia un documento contractual más claro, verificable y operativo, y a fortalecer la formulación de acciones de adaptación y mitigación al cambio climático en el marco del PIGCCT. Además, dejé observaciones concretas para que la propuesta pudiera alinearse mejor con la actividad del proyecto de inversión, con las necesidades territoriales del Valle del Cauca y con los criterios de ejecución, seguimiento y control requeridos por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible.



EVIDENCIAS



CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	1
2. OBJETIVO	2
3. JUSTIFICACIÓN	3
4. MARCO DE REFERENCIA	4
4.1 Marco de Referencia	4
4.2 Marco de Referencia	4
4.3 Marco de Referencia	4
4.4 Marco de Referencia	4
4.5 Marco de Referencia	4
4.6 Marco de Referencia	4
4.7 Marco de Referencia	4
4.8 Marco de Referencia	4
4.9 Marco de Referencia	4
4.10 Marco de Referencia	4
4.11 Marco de Referencia	4
4.12 Marco de Referencia	4
4.13 Marco de Referencia	4
4.14 Marco de Referencia	4
4.15 Marco de Referencia	4
4.16 Marco de Referencia	4
4.17 Marco de Referencia	4
4.18 Marco de Referencia	4
4.19 Marco de Referencia	4
4.20 Marco de Referencia	4
4.21 Marco de Referencia	4
4.22 Marco de Referencia	4
4.23 Marco de Referencia	4
4.24 Marco de Referencia	4
4.25 Marco de Referencia	4
4.26 Marco de Referencia	4
4.27 Marco de Referencia	4
4.28 Marco de Referencia	4
4.29 Marco de Referencia	4
4.30 Marco de Referencia	4
4.31 Marco de Referencia	4
4.32 Marco de Referencia	4
4.33 Marco de Referencia	4
4.34 Marco de Referencia	4
4.35 Marco de Referencia	4
4.36 Marco de Referencia	4
4.37 Marco de Referencia	4
4.38 Marco de Referencia	4
4.39 Marco de Referencia	4
4.40 Marco de Referencia	4
4.41 Marco de Referencia	4
4.42 Marco de Referencia	4
4.43 Marco de Referencia	4
4.44 Marco de Referencia	4
4.45 Marco de Referencia	4
4.46 Marco de Referencia	4
4.47 Marco de Referencia	4
4.48 Marco de Referencia	4
4.49 Marco de Referencia	4
4.50 Marco de Referencia	4
4.51 Marco de Referencia	4
4.52 Marco de Referencia	4
4.53 Marco de Referencia	4
4.54 Marco de Referencia	4
4.55 Marco de Referencia	4
4.56 Marco de Referencia	4
4.57 Marco de Referencia	4
4.58 Marco de Referencia	4
4.59 Marco de Referencia	4
4.60 Marco de Referencia	4
4.61 Marco de Referencia	4
4.62 Marco de Referencia	4
4.63 Marco de Referencia	4
4.64 Marco de Referencia	4
4.65 Marco de Referencia	4
4.66 Marco de Referencia	4
4.67 Marco de Referencia	4
4.68 Marco de Referencia	4
4.69 Marco de Referencia	4
4.70 Marco de Referencia	4
4.71 Marco de Referencia	4
4.72 Marco de Referencia	4
4.73 Marco de Referencia	4
4.74 Marco de Referencia	4
4.75 Marco de Referencia	4
4.76 Marco de Referencia	4
4.77 Marco de Referencia	4
4.78 Marco de Referencia	4
4.79 Marco de Referencia	4
4.80 Marco de Referencia	4
4.81 Marco de Referencia	4
4.82 Marco de Referencia	4
4.83 Marco de Referencia	4
4.84 Marco de Referencia	4
4.85 Marco de Referencia	4
4.86 Marco de Referencia	4
4.87 Marco de Referencia	4
4.88 Marco de Referencia	4
4.89 Marco de Referencia	4
4.90 Marco de Referencia	4
4.91 Marco de Referencia	4
4.92 Marco de Referencia	4
4.93 Marco de Referencia	4
4.94 Marco de Referencia	4
4.95 Marco de Referencia	4
4.96 Marco de Referencia	4
4.97 Marco de Referencia	4
4.98 Marco de Referencia	4
4.99 Marco de Referencia	4
4.100 Marco de Referencia	4

Evidencia del documento con propuesta técnica analizada – junio 2026

- ✓ Durante el mes de junio de 2026 revisé una propuesta técnica denominada “Fortalecimiento de Ecohuertas Urbanas Comunitarias con Criterios de Producción Sostenible en la Comuna 14 de Santiago de Cali”, presentada como insumo para la posible ejecución contractual de una actividad del proyecto de inversión “Contribución a la Gestión Integral del Cambio Climático – Valle en ruta a la descarbonización y resiliencia Valle del Cauca”. El documento señalaba que la intervención se desarrollaría en el marco de la actividad “Desarrollar iniciativas comunitarias de mitigación y/o adaptación en territorios concertados”, con una inversión prevista de \$50.000.000 para fortalecer ecohuertas urbanas comunitarias con criterios de sostenibilidad ambiental, economía circular y producción responsable en la comuna 14 del Distrito Especial de Santiago de Cali.

Análisis del enfoque general del documento

En la revisión identifiqué que el documento contenía elementos relevantes para una intervención comunitaria de adaptación y mitigación al cambio climático, especialmente en lo relacionado con agricultura urbana, ecohuertas, economía circular, seguridad alimentaria, aprovechamiento de residuos orgánicos y fortalecimiento comunitario. Sin embargo, también observé que el documento estaba formulado principalmente con lenguaje de “**proyecto productivo**” y no como una **propuesta técnica contractual** orientada a ejecutar una actividad específica de un proyecto de inversión ya existente. Por esta razón, formulé la recomendación de reestructurar el documento, ajustando su



enfoque, lenguaje y contenido hacia una propuesta técnica más operativa, contractual y verificable.

Observación sobre la armonización con el PIGCCT

Uno de los principales comentarios que realicé al formulador fue que el marco normativo no incorporaba un análisis de armonización entre las actividades propuestas y las líneas del Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial – PIGCCT. Este aspecto era fundamental, porque la actividad contractual hacía parte de un proyecto orientado a la gestión integral del cambio climático, por lo que no bastaba con mencionar normas generales ambientales o de desarrollo sostenible. Aunque el documento incluía referencias a normas como la Constitución Política, la Ley 99 de 1993, la Ley 388 de 1997, la Ley 1454 de 2011 y la Ley 1931 de 2018, observé que no se desarrollaba una conexión técnica explícita con el PIGCCT ni con sus medidas, líneas estratégicas o apuestas departamentales en materia de adaptación, mitigación y resiliencia territorial.

Revisión de objetivos y actividades

También observé que la propuesta contenía varios objetivos específicos, entre ellos desarrollar jornadas de sensibilización, realizar procesos de selección y caracterización, brindar asistencia técnica, promover prácticas ambientales responsables y fortalecer capacidades comunitarias en agricultura urbana, seguridad alimentaria y sostenibilidad ambiental. Aunque estos objetivos eran pertinentes en términos generales, señalé que no se evidenciaba con suficiente claridad la concatenación entre los objetivos específicos, las actividades, las subactividades, los productos esperados y los entregables verificables.

Por esta razón, recomendé reducir o reorganizar los objetivos para que respondieran directamente al alcance contractual y se conectaran de manera lógica con la metodología, el presupuesto y los resultados esperados. En una propuesta técnica contractual, los objetivos no deben formularse de manera amplia o excesiva, sino como una guía concreta para la ejecución, el seguimiento y la verificación del cumplimiento.

Necesidad de precisar la figura contractual

Otro aspecto que analicé fue la importancia de conocer la figura contractual mediante la cual se pretendía ejecutar la propuesta. Esta observación fue clave porque el documento mezclaba actividades que podían tener naturalezas distintas: algunas podían entenderse como suministro de insumos, otras como logística, otras como servicios profesionales, otras como capacitación y otras como acompañamiento técnico. Por tanto, señalé que la modalidad contractual condicionaba directamente la forma en que debía estructurarse la propuesta, el presupuesto, las obligaciones, los entregables y los soportes.

En ese sentido, indiqué que no era lo mismo formular una propuesta para un convenio, una mínima cuantía, una licitación pública o un concurso de méritos. Cada figura contractual exige un nivel diferente de detalle técnico, financiero y jurídico. Por ello, recomendé precisar primero la modalidad contractual, para determinar hasta qué punto era viable incluir toda la variedad de actividades planteadas y cómo debían organizarse los componentes de la propuesta.



Observación sobre instrumentos de planificación

También señalé que el análisis de los instrumentos de planificación no debía hacerse de manera aislada o simplemente descriptiva. Si el documento iba a mencionar planes, políticas o instrumentos institucionales, debía existir una lectura jerárquica y funcional de dichos instrumentos, explicando cómo se relacionaban con la actividad contractual, con el proyecto de inversión y con las acciones concretas propuestas. En caso de no desarrollar ese análisis de armonización, recomendé que era preferible mencionar los instrumentos de forma breve, sin extenderse en explicaciones generales que no aportaran directamente a la viabilidad técnica de la propuesta.

Esta observación buscó evitar que el documento se sobrecargara con referencias normativas o de planificación sin conexión directa con la ejecución. La propuesta debía demostrar cómo las ecohuertas urbanas comunitarias contribuían a las metas de cambio climático, sostenibilidad territorial, adaptación comunitaria, economía circular y fortalecimiento de capacidades locales.

Revisión del presupuesto

En relación con el presupuesto, revisé que el documento presentaba una tabla general con actividades, subactividades, unidades, cantidades, valores unitarios y valores totales, hasta completar los \$50.000.000 disponibles. Allí se incluían actividades como una jornada de sensibilización, una jornada de selección y caracterización de 40 personas, recorridos técnicos a ecohuertas urbanas del barrio Píamos, un taller de compostaje, 12 jornadas de capacitación, producción de material divulgativo y una jornada de clausura comunitaria.

No obstante, advertí que, dependiendo de la modalidad contractual, ese presupuesto podía resultar insuficiente en su nivel de detalle. Si la contratación se llegaba a tramitar mediante concurso de méritos, licitación pública o mínima cuantía, el presupuesto debía presentarse de forma más detallada, desagregando cada subactividad a nivel de ítems, con unidad de medida, cantidades, costos unitarios, costos totales y relación directa con los entregables. En cambio, si se trataba de un convenio, podría existir mayor flexibilidad en la forma de presentar el presupuesto, aunque igualmente debía garantizar claridad, trazabilidad y verificabilidad del gasto.

Recomendación sobre estructura y lenguaje contractual

Finalmente, recomendé transformar el documento de un lenguaje de “proyecto” a un lenguaje de “propuesta técnica”. Esta recomendación fue central, porque el proyecto de inversión ya existía y ya contaba con una formulación aprobada. La organización o formulador no debía volver a formular el problema, los objetivos o la justificación como si se tratara de un nuevo proyecto, sino explicar técnicamente cómo ejecutaría una actividad específica, cuáles serían sus subactividades, dónde se implementarían, con qué población, qué insumos se entregarían, qué metodología se aplicaría, qué cronograma se seguiría y qué soportes se entregarían a la Secretaría.



Aporte al cumplimiento de la actividad contractual

Con esta revisión contribuí al fortalecimiento técnico de las acciones de adaptación y mitigación al cambio climático asociadas al proyecto de inversión. Mi aporte consistió en evaluar la coherencia de la propuesta, identificar aspectos que podían afectar su viabilidad contractual y orientar al formulador sobre los ajustes necesarios para mejorar su estructura. Las observaciones realizadas permitieron advertir la necesidad de armonizar la propuesta con el PIGCCT, precisar la modalidad contractual, ordenar objetivos y actividades, mejorar el análisis de instrumentos de planificación, detallar el presupuesto y adecuar el lenguaje del documento a una propuesta técnica contractual.

CONTENIDO	
	Pág.
PROYECTO PRODUCTIVO	
Fortalecimiento de Ecohuertas Urbanas Comunitarias con Criterios de Producción Sostenible en la Comuna 14 de Santiago de Cali	
SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	
SANTIAGO DE CALI, MAYO DE 2026	
1. INTRODUCCIÓN	1
2. OBJETIVO GENERAL	2
3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	3
4. ACTIVIDADES	4
5. RESULTADOS ESPERADOS	5
6. MONITOREO Y EVALUACIÓN	6
7. PRESUPUESTO	7
8. ANEXOS	8
9. REFERENCIAS	9
10. GLOSARIO	10
11. CONCLUSIONES	11
12. RECOMENDACIONES	12
13. ANEXOS	13
14. GLOSARIO	14
15. CONCLUSIONES	15
16. RECOMENDACIONES	16
17. ANEXOS	17
18. GLOSARIO	18
19. CONCLUSIONES	19
20. RECOMENDACIONES	20
21. ANEXOS	21
22. GLOSARIO	22
23. CONCLUSIONES	23
24. RECOMENDACIONES	24
25. ANEXOS	25
26. GLOSARIO	26
27. CONCLUSIONES	27
28. RECOMENDACIONES	28
29. ANEXOS	29
30. GLOSARIO	30
31. CONCLUSIONES	31
32. RECOMENDACIONES	32
33. ANEXOS	33
34. GLOSARIO	34
35. CONCLUSIONES	35
36. RECOMENDACIONES	36
37. ANEXOS	37
38. GLOSARIO	38
39. CONCLUSIONES	39
40. RECOMENDACIONES	40
41. ANEXOS	41
42. GLOSARIO	42
43. CONCLUSIONES	43
44. RECOMENDACIONES	44
45. ANEXOS	45
46. GLOSARIO	46
47. CONCLUSIONES	47
48. RECOMENDACIONES	48
49. ANEXOS	49
50. GLOSARIO	50
51. CONCLUSIONES	51
52. RECOMENDACIONES	52
53. ANEXOS	53
54. GLOSARIO	54
55. CONCLUSIONES	55
56. RECOMENDACIONES	56
57. ANEXOS	57
58. GLOSARIO	58
59. CONCLUSIONES	59
60. RECOMENDACIONES	60
61. ANEXOS	61
62. GLOSARIO	62
63. CONCLUSIONES	63
64. RECOMENDACIONES	64
65. ANEXOS	65
66. GLOSARIO	66
67. CONCLUSIONES	67
68. RECOMENDACIONES	68
69. ANEXOS	69
70. GLOSARIO	70
71. CONCLUSIONES	71
72. RECOMENDACIONES	72
73. ANEXOS	73
74. GLOSARIO	74
75. CONCLUSIONES	75
76. RECOMENDACIONES	76
77. ANEXOS	77
78. GLOSARIO	78
79. CONCLUSIONES	79
80. RECOMENDACIONES	80
81. ANEXOS	81
82. GLOSARIO	82
83. CONCLUSIONES	83
84. RECOMENDACIONES	84
85. ANEXOS	85
86. GLOSARIO	86
87. CONCLUSIONES	87
88. RECOMENDACIONES	88
89. ANEXOS	89
90. GLOSARIO	90
91. CONCLUSIONES	91
92. RECOMENDACIONES	92
93. ANEXOS	93
94. GLOSARIO	94
95. CONCLUSIONES	95
96. RECOMENDACIONES	96
97. ANEXOS	97
98. GLOSARIO	98
99. CONCLUSIONES	99
100. RECOMENDACIONES	100
101. ANEXOS	101
102. GLOSARIO	102
103. CONCLUSIONES	103
104. RECOMENDACIONES	104
105. ANEXOS	105
106. GLOSARIO	106
107. CONCLUSIONES	107
108. RECOMENDACIONES	108
109. ANEXOS	109
110. GLOSARIO	110
111. CONCLUSIONES	111
112. RECOMENDACIONES	112
113. ANEXOS	113
114. GLOSARIO	114
115. CONCLUSIONES	115
116. RECOMENDACIONES	116
117. ANEXOS	117
118. GLOSARIO	118
119. CONCLUSIONES	119
120. RECOMENDACIONES	120
121. ANEXOS	121
122. GLOSARIO	122
123. CONCLUSIONES	123
124. RECOMENDACIONES	124
125. ANEXOS	125
126. GLOSARIO	126
127. CONCLUSIONES	127
128. RECOMENDACIONES	128
129. ANEXOS	129
130. GLOSARIO	130
131. CONCLUSIONES	131
132. RECOMENDACIONES	132
133. ANEXOS	133
134. GLOSARIO	134
135. CONCLUSIONES	135
136. RECOMENDACIONES	136
137. ANEXOS	137
138. GLOSARIO	138
139. CONCLUSIONES	139
140. RECOMENDACIONES	140
141. ANEXOS	141
142. GLOSARIO	142
143. CONCLUSIONES	143
144. RECOMENDACIONES	144
145. ANEXOS	145
146. GLOSARIO	146
147. CONCLUSIONES	147
148. RECOMENDACIONES	148
149. ANEXOS	149
150. GLOSARIO	150
151. CONCLUSIONES	151
152. RECOMENDACIONES	152
153. ANEXOS	153
154. GLOSARIO	154
155. CONCLUSIONES	155
156. RECOMENDACIONES	156
157. ANEXOS	157
158. GLOSARIO	158
159. CONCLUSIONES	159
160. RECOMENDACIONES	160
161. ANEXOS	161
162. GLOSARIO	162
163. CONCLUSIONES	163
164. RECOMENDACIONES	164
165. ANEXOS	165
166. GLOSARIO	166
167. CONCLUSIONES	167
168. RECOMENDACIONES	168
169. ANEXOS	169
170. GLOSARIO	170
171. CONCLUSIONES	171
172. RECOMENDACIONES	172
173. ANEXOS	173
174. GLOSARIO	174
175. CONCLUSIONES	175
176. RECOMENDACIONES	176
177. ANEXOS	177
178. GLOSARIO	178
179. CONCLUSIONES	179
180. RECOMENDACIONES	180
181. ANEXOS	181
182. GLOSARIO	182
183. CONCLUSIONES	183
184. RECOMENDACIONES	184
185. ANEXOS	185
186. GLOSARIO	186
187. CONCLUSIONES	187
188. RECOMENDACIONES	188
189. ANEXOS	189
190. GLOSARIO	190
191. CONCLUSIONES	191
192. RECOMENDACIONES	192
193. ANEXOS	193
194. GLOSARIO	194
195. CONCLUSIONES	195
196. RECOMENDACIONES	196
197. ANEXOS	197
198. GLOSARIO	198
199. CONCLUSIONES	199
200. RECOMENDACIONES	200
201. ANEXOS	201
202. GLOSARIO	202
203. CONCLUSIONES	203
204. RECOMENDACIONES	204
205. ANEXOS	205
206. GLOSARIO	206
207. CONCLUSIONES	207
208. RECOMENDACIONES	208
209. ANEXOS	209
210. GLOSARIO	210
211. CONCLUSIONES	211
212. RECOMENDACIONES	212
213. ANEXOS	213
214. GLOSARIO	214
215. CONCLUSIONES	215
216. RECOMENDACIONES	216
217. ANEXOS	217
218. GLOSARIO	218
219. CONCLUSIONES	219
220. RECOMENDACIONES	220
221. ANEXOS	221
222. GLOSARIO	222
223. CONCLUSIONES	223
224. RECOMENDACIONES	224
225. ANEXOS	225
226. GLOSARIO	226
227. CONCLUSIONES	227
228. RECOMENDACIONES	228
229. ANEXOS	229
230. GLOSARIO	230
231. CONCLUSIONES	231
232. RECOMENDACIONES	232
233. ANEXOS	233
234. GLOSARIO	234
235. CONCLUSIONES	235
236. RECOMENDACIONES	236
237. ANEXOS	237
238. GLOSARIO	238
239. CONCLUSIONES	239
240. RECOMENDACIONES	240
241. ANEXOS	241
242. GLOSARIO	242
243. CONCLUSIONES	243
244. RECOMENDACIONES	244
245. ANEXOS	245
246. GLOSARIO	246
247. CONCLUSIONES	247
248. RECOMENDACIONES	248
249. ANEXOS	249
250. GLOSARIO	250
251. CONCLUSIONES	251
252. RECOMENDACIONES	252
253. ANEXOS	253
254. GLOSARIO	254
255. CONCLUSIONES	255
256. RECOMENDACIONES	256
257. ANEXOS	257
258. GLOSARIO	258
259. CONCLUSIONES	259
260. RECOMENDACIONES	260
261. ANEXOS	261
262. GLOSARIO	262
263. CONCLUSIONES	263
264. RECOMENDACIONES	264
265. ANEXOS	265
266. GLOSARIO	266
267. CONCLUSIONES	267
268. RECOMENDACIONES	268
269. ANEXOS	269
270. GLOSARIO	270
271. CONCLUSIONES	271
272. RECOMENDACIONES	272
273. ANEXOS	273
274. GLOSARIO	274
275. CONCLUSIONES	275
276. RECOMENDACIONES	276
277. ANEXOS	277
278. GLOSARIO	278
279. CONCLUSIONES	279
280. RECOMENDACIONES	280
281. ANEXOS	281
282. GLOSARIO	282
283. CONCLUSIONES	283
284. RECOMENDACIONES	284
285. ANEXOS	285
286. GLOSARIO	286
287. CONCLUSIONES	287
288. RECOMENDACIONES	288
289. ANEXOS	289
290. GLOSARIO	290
291. CONCLUSIONES	291
292. RECOMENDACIONES	292
293. ANEXOS	293
294. GLOSARIO	294
295. CONCLUSIONES	295
296. RECOMENDACIONES	296
297. ANEXOS	297
298. GLOSARIO	298
299. CONCLUSIONES	299
300. RECOMENDACIONES	300
301. ANEXOS	301
302. GLOSARIO	302
303. CONCLUSIONES	303
304. RECOMENDACIONES	304
305. ANEXOS	305
306. GLOSARIO	306
307. CONCLUSIONES	307
308. RECOMENDACIONES	308
309. ANEXOS	309
310. GLOSARIO	310
311. CONCLUSIONES	311
312. RECOMENDACIONES	312
313. ANEXOS	313
314. GLOSARIO	314
315. CONCLUSIONES	315
316. RECOMENDACIONES	316
317. ANEXOS	317
318. GLOSARIO	318
319. CONCLUSIONES	319
320. RECOMENDACIONES	320
321. ANEXOS	321
322. GLOSARIO	322
323. CONCLUSIONES	323
324. RECOMENDACIONES	324
325. ANEXOS	325
326. GLOSARIO	326
327. CONCLUSIONES	327
328. RECOMENDACIONES	328
329. ANEXOS	329
330. GLOSARIO	330
331. CONCLUSIONES	331
332. RECOMENDACIONES	332
333. ANEXOS	333
334. GLOSARIO	334
335. CONCLUSIONES	335
336. RECOMENDACIONES	336
337. ANEXOS	337
338. GLOSARIO	338
339. CONCLUSIONES	339
340. RECOMENDACIONES	340
341. ANEXOS	341
342. GLOSARIO	342
343. CONCLUSIONES	343
344. RECOMENDACIONES	344
345. ANEXOS	345
346. GLOSARIO	346
347. CONCLUSIONES	347
348. RECOMENDACIONES	348
349. ANEXOS	349
350. GLOSARIO	350
351. CONCLUSIONES	351
352. RECOMENDACIONES	352
353. ANEXOS	353
354. GLOSARIO	354
355. CONCLUSIONES	355
356. RECOMENDACIONES	356
357. ANEXOS	357
358. GLOSARIO	358
359. CONCLUSIONES	359
360. RECOMENDACIONES	360
361. ANEXOS	361
362. GLOSARIO	362
363. CONCLUSIONES	363
364. RECOMENDACIONES	364
365. ANEXOS	365
366. GLOSARIO	366
367. CONCLUSIONES	367
368. RECOMENDACIONES	368
369. ANEXOS	369
370. GLOSARIO	370
371. CONCLUSIONES	371
372. RECOMENDACIONES	372
373. ANEXOS	373
374. GLOSARIO	374
375. CONCLUSIONES	375
376. RECOMENDACIONES	376
377. ANEXOS	377
378. GLOSARIO	378
379. CONCLUSIONES	379
380. RECOMENDACIONES	380
381. ANEXOS	381
382. GLOSARIO	382
383. CONCLUSIONES	383
384. RECOMENDACIONES	384
385. ANEXOS	385
386. GLOSARIO	386
387. CONCLUSIONES	387
388. RECOMENDACIONES	388
389. ANEXOS	389
390. GLOSARIO	390
391. CONCLUSIONES	391
392. RECOMENDACIONES	392
393. ANEXOS	393
394. GLOSARIO	394
395. CONCLUSIONES	395
396. RECOMENDACIONES	396
397. ANEXOS	397
398. GLOSARIO	398
399. CONCLUSIONES	399
400. RECOMENDACIONES	400
401. ANEXOS	401
402. GLOSARIO	402
403. CONCLUSIONES	403
404. RECOMENDACIONES	404
405. ANEXOS	405
406. GLOSARIO	406
407. CONCLUSIONES	407
408. RECOMENDACIONES	408
409. ANEXOS	409
410. GLOSARIO	410
411. CONCLUSIONES	411
412. RECOMENDACIONES	412
413. ANEXOS	413
414. GLOSARIO	414
415. CONCLUSIONES	415
416. RECOMENDACIONES	416
417. ANEXOS	417
418. GLOSARIO	418
419. CONCLUSIONES	419
420. RECOMENDACIONES	420
421. ANEXOS	421
422. GLOSARIO	422
423. CONCLUSIONES	423
424. RECOMENDACIONES	424
425. ANEXOS	425
426. GLOSARIO	426
427. CONCLUSIONES	427
428. RECOMENDACIONES	428
429. ANEXOS	429
430. GLOSARIO	430
431. CONCLUSIONES	431
432. RECOMENDACIONES	432
433. ANEXOS	433
434. GLOSARIO	434
435. CONCLUSIONES	435
436. RECOMENDACIONES	436
437. ANEXOS	437
438. GLOSARIO	438
439. CONCLUSIONES	439
440. RECOMENDACIONES	440
441. ANEXOS	441
442. GLOSARIO	442
443. CONCLUSIONES	443
444. RECOMENDACIONES	444
445. ANEXOS	445
446. GLOSARIO	446
447. CONCLUSIONES	447
448. RECOMENDACIONES	448
449. ANEXOS	449
450. GLOSARIO	450
451. CONCLUSIONES	451
452. RECOMENDACIONES	452
453. ANEXOS	453
454. GLOSARIO	454
455. CONCLUSIONES	455
456. RECOMENDACIONES	456
457. ANEXOS	457
458. GLOSARIO	458
459. CONCLUSIONES	459
460. RECOMENDACIONES	460
461. ANEXOS	461
462. GLOSARIO	462
463. CONCLUSIONES	463
464. RECOMENDACIONES	464
465. ANEXOS	465
466. GLOSARIO	466
467. CONCLUSIONES	467
468. RECOMENDACIONES	468
469. ANEXOS	469
470. GLOSARIO	470
471. CONCLUSIONES	471
472. RECOMENDACIONES	472
473. ANEXOS	473
474. GLOSARIO	474
475. CONCLUSIONES	475
476. RECOMENDACIONES	476
477. ANEXOS	477
478. GLOSARIO	478
479. CONCLUSIONES	479
480. RECOMENDACIONES	480
481. ANEXOS	481
482. GLOSARIO	482
483. CONCLUSIONES	483
484. RECOMENDACIONES	484
485. ANEXOS	485
486. GLOSARIO	486
487. CONCLUSIONES	487
488. RECOMENDACIONES	488
489. ANEXOS	489
490. GLOSARIO	490
491. CONCLUSIONES	491
492. RECOMENDACIONES	492
493. ANEXOS	493
494. GLOSARIO	494
495. CONCLUSIONES	495
496. RECOMENDACIONES	496
497. ANEXOS	497
498. GLOSARIO	49

ACTIVIDAD 5. Cumplir y acatar las directrices, orientaciones y actividades impartidas por el supervisor del contrato, de acuerdo con el alcance, objetivos y acciones definidas en el proyecto.

- ✓ Participé en una mesa de trabajo convocada con la doctora Francia Elena Obando, secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la doctora Audrey Bahamón, subdirectora técnica de apoyo a la gestión, y el equipo de planeación de la Secretaría, el 4 de junio 2026 12:30 pm. Este espacio tuvo como propósito revisar y concertar directrices institucionales relacionadas con los procesos internos de planificación estratégica, seguimiento, reporte y gestión presupuestal que se adelantan desde el área de planeación.

La reunión permitió atender orientaciones del nivel directivo frente a diferentes observaciones y solicitudes realizadas por las subsecretarías, especialmente en relación con la forma en que se vienen desarrollando los procesos de seguimiento a políticas públicas, diligenciamiento de plataformas institucionales, reporte de proyectos de inversión y preparación de ajustes presupuestales para la contratación del segundo semestre de la vigencia 2026.

En el desarrollo de la mesa de trabajo escuché y analicé los planteamientos expuestos por la secretaria de Ambiente frente a las inquietudes que habían sido trasladadas por las subsecretarías sobre los procesos de planeación. Estas observaciones estuvieron relacionadas con la necesidad de precisar roles, tiempos, responsables, requerimientos de información y mecanismos de articulación entre el área de planeación y los equipos técnicos de cada subsecretaría.

A partir de este diálogo, se identificó la importancia de fortalecer la comunicación interna para que los reportes institucionales no dependieran únicamente del equipo de planeación, sino que contaran con información técnica oportuna, validada y coherente por parte de las áreas responsables de la ejecución de las metas, proyectos y acciones misionales.

Uno de los temas abordados fue el seguimiento a políticas públicas a cargo de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible. En este punto participé en la discusión sobre la forma en que se debía organizar la información, los responsables de suministrar avances y los criterios mínimos para consolidar reportes que permitieran evidenciar cumplimiento institucional.

Durante la reunión se resaltó la necesidad de definir una ruta más clara para el seguimiento de políticas públicas, de manera que las subsecretarías entregaran información suficiente, verificable y articulada con los instrumentos de planificación del departamento. Este aspecto fue relevante para mejorar la trazabilidad de los avances y para responder adecuadamente a los requerimientos de seguimiento institucional.

También se abordó el tema de la información que las subsecretarías debían suministrar para el diligenciamiento de la plataforma EVAPLAN, actividad que desarrollo como parte del seguimiento a metas del Plan de Desarrollo Departamental. En este punto participé en la identificación de los insumos necesarios para que los reportes en la plataforma se realizaran de manera más ordenada y consistente.

Se precisó que las áreas técnicas debían entregar información relacionada con avances cuantitativos y cualitativos, soportes de ejecución, evidencias de cumplimiento, localización de actividades, población beneficiaria cuando aplicara y observaciones que



permitieran explicar el comportamiento de cada meta. Esta orientación fue importante para mejorar la calidad del reporte y para evitar inconsistencias entre lo ejecutado por las subsecretarías y lo registrado en los sistemas de seguimiento.

Otro punto tratado fue la documentación requerida para la rendición y seguimiento de los proyectos de inversión en la plataforma PIIP, labor que adelantan profesionales del equipo de planeación como Leonardo, Luis Fernando y yo. En este componente se revisó la necesidad de contar con información financiera, presupuestal, física, territorial y documental debidamente organizada para soportar los avances de cada proyecto.

Durante la mesa se analizaron aspectos asociados al cargue de información, revisión de soportes, consolidación de avances, regionalización, focalización, metas producto, observaciones mensuales y coherencia entre los reportes financieros y técnicos. Este ejercicio permitió reafirmar la importancia de que los equipos ejecutores entregaran información completa y oportuna, dado que la calidad del reporte en PIIP depende de la articulación entre planeación, áreas técnicas, financiera y supervisores de los proyectos.

De igual manera, participé en la discusión inicial sobre el proceso de adiciones y traslados presupuestales requeridos para la contratación del segundo semestre de 2026. En este punto se empezó a proyectar la ruta de trabajo para identificar necesidades de ajuste entre actividades, recursos disponibles, prioridades de contratación y metas que debían ser atendidas durante la vigencia.

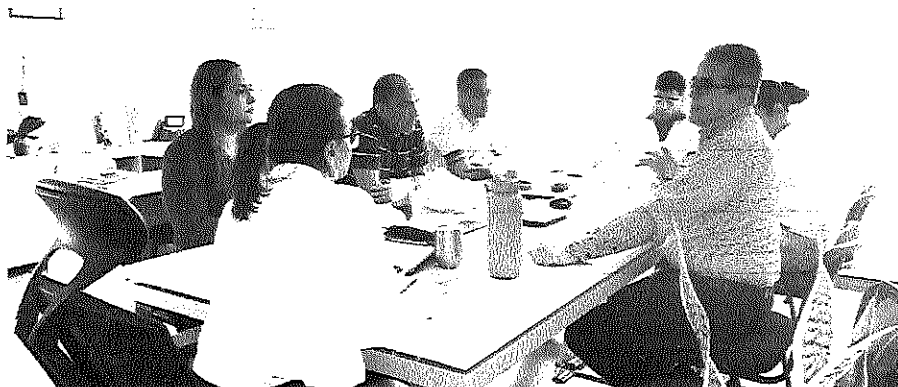
La reunión permitió reconocer que los traslados y adiciones presupuestales debían justificarse técnicamente, estar alineados con los proyectos de inversión, responder a necesidades reales de ejecución y garantizar que no se afectaran las metas programadas. Asimismo, se resaltó la importancia de preparar con anticipación los soportes técnicos, financieros y administrativos necesarios para adelantar estos procesos ante las instancias correspondientes.

Con mi participación en esta mesa de trabajo atendí las directrices impartidas por la supervisión y por el nivel directivo de la Secretaría, de acuerdo con el alcance, objetivos y acciones definidas en los proyectos de inversión. Este espacio me permitió contribuir a la organización de criterios para el seguimiento de políticas públicas, el reporte en EVAPLAN, la rendición de proyectos en PIIP y la preparación de ajustes presupuestales para la contratación del segundo semestre.

Asimismo, la actividad fortaleció la articulación entre el equipo de planeación y las subsecretarías, permitiendo avanzar en la definición de requerimientos de información, responsabilidades y mecanismos de coordinación interna. De esta manera, apoyé el cumplimiento de las orientaciones institucionales y contribuí a mejorar los procesos de planificación, seguimiento y gestión estratégica de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible.



EVIDENCIAS



Evidencia jornada de trabajo de nivel directivo con el equipo de planeación de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible con el fin de evaluar aspectos técnicos de planificación estratégica, adiciones, seguimiento y evaluación de los proyectos de inversión – 4 de junio 2026 12:30 pm



Evidencia jornada de trabajo de nivel directivo con el equipo de planeación de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible con el fin de evaluar aspectos técnicos de planificación estratégica, adiciones, seguimiento y evaluación de los proyectos de inversión – el 4 de junio 2026 12:30 pm

ANDRÉS FELIPE PEÑA CRUZ
C.C. 1.151.941.680 DE CALI
PROFESIONAL CONTRATISTA.



